

**ZACACOALCO
DE TORRES**

GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

COMISION EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS
ASUNTO: Convocatoria a la octava sesión de la Comisión
de Derechos Humanos
Oficio 08/2022

Regidores vocales de la Comisión de Derechos Humanos:
Aurelia Gómez Cortes
Mayra Rubio Rodríguez

Con fundamento en los artículos 30, 31, 33 y 35 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zacacoalco de Torres, Jalisco, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, convoco a ustedes a la OCTAVA sesión el día 26 de Agosto a las 09:00 nueve horas, en el Despacho de Sindicatura, ubicada en Leandro Valle número 13, bajo el siguiente:

Orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- 2.-Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
- 3.- Avances en el cumplimiento de los Indicadores de la recomendación solicitada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, respecto de la Recomendación 169/2020/RIG, referente a el incumplimiento del diseño, planeación e implementación de políticas públicas municipales para la prevención y atención a la violencia contra las mujeres.
- 4.- Asuntos varios; y
Clausura de la sesión.

Sin más por el momento, amablemente quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

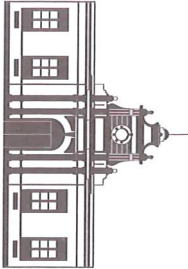
ATENTAMENTE

A LOS 22 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDOS Y DOS
"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON
CANCER EN JALISCO"




LIC. MOISES SAHAGUN MARTINEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS

c.c.p. Archivo



**ZACUALCO
DE TORRES**
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

Octava Sesión de Trabajo de la
Comisión Edilicia de Derechos Humanos
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

INTEGRANTES:

MOISES SAHAGUN MARTÍNEZ - PRESIDENTE

MAYRA RUBIO RODRIGUEZ - VOCAL

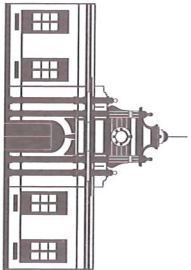
AURELIA GOMEZ CORTES - VOCAL

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACUALCO DE TORRES, JALISCO, CELEBRADA EL DÍA 26 VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

Siendo las 09:10 (nueve horas con diez minutos) del día 26 veintisiete de Agosto del año 2022 dos mil veintidós, en el Despacho de Sindicatura, ubicado en la Presidencia Municipal, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 30, 31, 33 y 35 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zacualco de Torres, Jalisco, se reunieron los regidores que al final susciben, con el propósito de llevar a cabo la reunión indicada en el encabezado de la presente, con base en el siguiente _____

ORDEN DEL DÍA: _____

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
 - 2.-Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
 - 3.- Avances en el cumplimiento de los Indicadores de la recomendación solicitada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, respecto de la Recomendación 169/2020/RIG, referente a el incumplimiento del diseño, planeación e implementación de políticas públicas municipales para la prevención y atención a la violencia contra las mujeres.
 - 4.- Asuntos varios; y
- Clausura de la sesión.



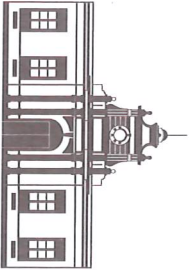
**ZACUALCO
DE TORRES**
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

El Lic. Moises Sahagun Martinez, dio la bienvenida a los presentes y les agradeció su asistencia a la sesión. Acto continuo, se desarrollaron los puntos del orden del día en la forma siguiente:

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum legal: Se verificó y asentó la asistencia, contando con la presencia de las personas que se indican en el proemio de la presente acta; Y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zacualco de Torres, Jalisco, se declaró QUÓRUM LEGAL por estar presentes todos los integrantes de la Comisión convocante. _____
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día: El Presidente de la Comisión dio lectura a éste y una vez hecho lo anterior, procedió a tomar votación en forma económica a los integrantes de la Comisión, aprobándose por unanimidad de votos. _____

3. Avances en el cumplimiento de los Indicadores de la recomendación solicitada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, respecto de la Recomendación 169/2020/RIG, referente a el incumplimiento del diseño, planeación e implementación de políticas públicas municipales para la prevención y atención a la violencia contra las mujeres, es importante resaltar que alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en México conlleva limitaciones y obstáculos de carácter cultural e institucional. Entre ellos está la resistencia a los cambios de paradigma de lo que significa ser mujer y ser hombre, expresados en los roles y estereotipos de género. El diseño e implementación de las políticas públicas tienen grandes desafíos para erradicar la violencia contra las mujeres, como máxima expresión de las desigualdades por razones de género; ante la escalada de violencia en nuestro país, el Estado mexicano reconoció la violencia contra las mujeres como un asunto de interés público y materia de política pública hace tan sólo trece años, con la publicación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMLV), el 1º de febrero de 2007. En ella se define la *violencia contra las mujeres* como "cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público".

Los tipos de violencia que contempla la LGAMLV son: emocional, física, económica, patrimonial y sexual. Asimismo, considera los ámbitos en que ocurre:



**ZACUALCO
DE TORRES**
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

escolar, laboral, docente, comunitario, institucional, familiar y feminicida. Es importante resaltar que la violencia contra las mujeres, hasta hace pocos años, había sido considerada sólo en el ámbito privado.

Todavía hay mucho por hacer para evidenciar a la violencia de género como una de las barreras que restringen el avance de las mujeres hacia su independencia y autonomía, así como el acceso a espacios de decisión, tanto en la esfera privada como en la pública; la Comisión Estatal de Derechos Humanos por su parte, presenta la Recomendación 169/2020 como un avance legal, aún con muchas limitaciones, para la procuración de justicia y una creciente apertura en los medios de comunicación para hablar de la violencia.

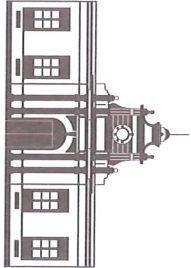
La variable de género, al ser incluida en las políticas públicas, debe considerarse como una categoría de poder, lo cual es un principio asociado con valoraciones éticas, políticas y filosóficas sobre el ideal de justicia entre las mujeres y los hombres, justicia que debe ser orientada a transformar y superar las desigualdades que, argumentando la diferencia sexual, se han construido a lo largo de la historia, por lo que se estará trabajando en el cumplimiento de los indicadores de manera colegiada con los diferentes departamentos, lo cual se aprueba por unanimidad de votos. Se agregan a la presente acta los anexos respectivos, formando parte integrante de la misma y teniéndose aquí por reproducidos en su totalidad en obvio de repeticiones, como si a la letra se insertasen. _____

4. Asuntos varios: No se abordó tema alguno. _____

Para concluir, El Presidente de la Comisión Edilicia dio por terminada la sesión, agradeciendo la asistencia de los integrantes de la misma e invitados, siendo las 11:15 (once horas con quince minutos) del día en que se actúa, firmando al calce y al margen los regidores que en ella intervinieron. _____

Se agregan a la presente acta los anexos respectivos, formando parte integrante de la misma y teniéndose aquí por reproducidos en su totalidad en obvio de repeticiones, como si a la letra se insertasen. _____

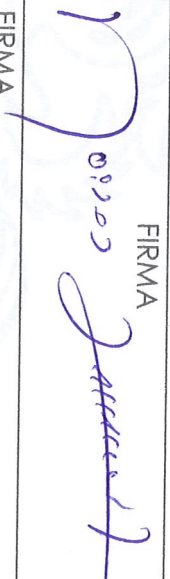

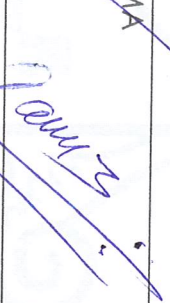
La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta elaborada con motivo de la cuarta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, celebrada el día 26 veintiséis de Agosto del año 2022 dos mil veintidós, en el



**ZACOCALCO
DE TORRES**
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

Despacho de Sindicatura ubicado en las instalaciones de Presidencia Municipal de Zacocalco de Torres, Jalisco; la cual consta de 04 cuatro hojas útiles por una sola de sus caras incluida la presente.

Firma de los integrantes de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos:

MOISÉS SAHAGÚN MARTÍNEZ PRESIDENTE		FIRMA
MAYRA RUBIO RODRIGUEZ VOCAL		FIRMA
AURELIA GOMEZ CORTES VOCAL		FIRMA